

## **RESOLUCION N° 134/2019**

**Paraná, 25 de septiembre de 2019.-**

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Mediante Resolución N° 852/2019 de fecha 9 de Setiembre del corriente año, el Excmo. S.T.J., **autorizó el traslado** de la Escribiente Mayor Titular del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de La Paz, Dra. **SOFIA BELEN CEPARO**, a la UFI de La Paz, al cargo vacante que se encuentra temporalmente ocupado por el **Agente RAUL GERMAN TAJES**, actual Escribiente Titular de la Unidad Fiscal de La Paz, **como ESCRIBIENTE MAYOR INTERINO de la Unidad Fiscal de La Paz.-**

El Sr. Fiscal Interino de la Ufi de La Paz, Dr. Santiago Alfieri, la continuidad de la Dra. Ceparo en el Cargo de Delegada Judicial Interina de esa Unidad Fiscal de la Paz.-

Asimismo, en el cargo de Escribiente Mayor que temporalmente dejaría vacante la Dra. Ceparo, se propone la continuidad del Agente GERMAN RAUL TAJES, como Escribiente Suplente, y así también, la continuidad de INGRID CARUGHI como Escribiente Suplente en esa UFI.-

Por ello, y en un todo de acuerdo con el Expte. **"PROCURADOR GRAL. DE LA PROV. DR. JORGE A.L. GARCIA S/INFORME VIABILIDAD TECNICA DEL TRASLADO DE LA AGENTE SOFIA BELEN CEPARO - LA**

**PAZ"**, Expte. N° 21656/2019, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

**RESUELVO:**

**1°). AUTORIZAR el traslado -Reglamento N° 16 art. 31- de la DRA. SOFIA BELEN CEPARO, Escribiente Mayor Titular del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de La Paz, a la UNIDAD FISCAL DE LA PAZ, a partir de la fecha de toma de posesión del respectivo cargo, y QUIEN CONTINUARA PRESTANDO FUNCIONES DE DELEGADA JUDICIAL INTERINA DE LA UNIDAD FISCAL DE LA PAZ.-**

**2°). DISPONER LA CONTINUIDAD del Agente RAUL GERMAN TAJES, actual Escribiente Mayor Interino de la Unidad Fiscal de La Paz, como ESCRIBIENTE MAYOR SUPLENTE de la Unidad Fiscal de La Paz, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el retorno de su titular, la Agente CEPARO, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-**

**3°). DISPONER LA CONTINUIDAD de la Agente INGRID FLAVIA CARUGHI, actual Escribiente Suplente de la Ufi de La Paz, como ESCRIBIENTE SUPLENTE de la Unidad Fiscal de La Paz, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el retorno del Agente Tajés, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-**

**4°). ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Interino de la UFI La Paz, Dr. Santiago D. Alfieri Porqueres, practique las Toma de Juramento y ponga en posesión de los cargos a los agentes mencionados.-**

